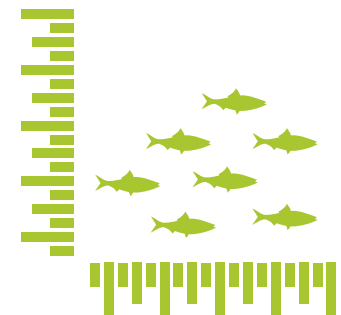
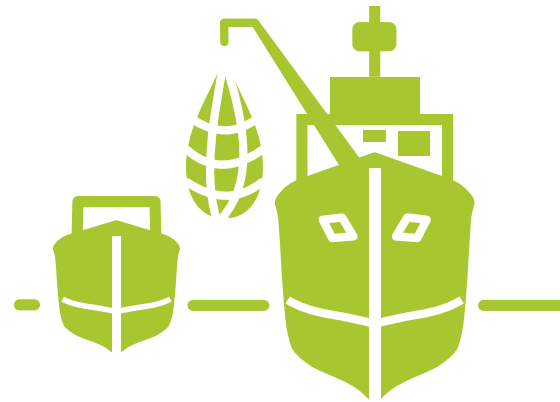


EL VALOR DEL FRACCIONAMIENTO Y EL ARTE DE PESCA EN EL RECURSO JIBIA

Esta publicación es elaborada por el área de estudios de la Asociación de Industriales Pesqueros (ASIPES) y busca contribuir al análisis del sector pesquero.

- 1** La pesca industrial valora el fraccionamiento del recurso que otorga un 80% para el sector artesanal y el 20% restante a la flota y plantas industriales, pues permite proteger el empleo en ambos sectores. Actualmente en la Región del Biobío dependen de este recurso dos mil 500 trabajadores que se desempeñan en plantas y flota, de los cuales el 50% son mujeres Jefas de Hogar.
- 2** En la Región del Biobío existe una complementariedad y labor conjunta entre el sector artesanal e industrial que permite el trabajo sobre el recurso durante todo el año y que es vital para la continuidad en el funcionamiento de las plantas de proceso. Es el único cluster productivo del país en la materia.
- 3** De las 60.600 toneladas de jibia desembarcadas por el sector artesanal en la Región del Biobío, durante 2017, la industria pesquera compró 51.000 toneladas, es decir el 85% de esas descargas, las que equivalen a un traspaso de valor superior a los USD\$20,5 millones (\$12.750 millones).
- 4** Actualmente el sector artesanal no logra extraer la totalidad de su cuota asignada debido a la baja tecnificación de sus embarcaciones. Esto, se acentúa en la Región del Biobío a raíz de las condiciones de mal tiempo durante los meses de invierno, que hace más esporádica la operación artesanal. En esta lógica, la Pesca Industrial está trabajando programas de colaboración con algunas cooperativas de pescadores artesanales del Biobío, pero se requiere del apoyo del Estado a fin de mejorar las condiciones de estos trabajadores de mar.
- 5** Asimismo, el sector industrial propone que el 20% de la cuota debiera administrarse con Licencias Transables de Pesca (LTP), debido a que otorga estabilidad jurídica y potencia las inversiones del sector industrial (plantas), termina con la ineficiencia de las “carreras olímpicas” mensuales, entrega cuotas por empresa y beneficia a los artesanales del Biobío al poder darles prioridad de zarpe y abastecimiento.



6 Es importante considerar que el consumo interno de jibia es muy bajo, por lo que casi la totalidad del recurso se destina a mercados de exportación. Por ello, ambos sectores deben compartir y ordenar su captura, debido a que las plantas industriales no pueden sobrevivir sólo con abastecimiento artesanal, que opera sólo con buenas condiciones climáticas.

7 En esta lógica es importante comprender que los precios internacionales de la jibia -que es capturada por otros 10 países más en el Pacífico- depende de esas capturas, donde sólo China captura más de 1 millón de toneladas y Perú otras 500 mil. Por ello no es acertado afirmar que una menor disponibilidad de jibia en el mercado local permitirá un aumento del valor del recurso, pues no se ajusta a la dinámica de los mercados internacionales.

8 La industria debe seguir capturando su cuota con redes de arrastre de media agua, las que no interactúan con el fondo marino ni intervienen en los caladeros de la pesca artesanal. Además, estos barcos también pescan merluza y están autorizados para ello, manteniendo el empleo en tierra y sus permisos de pesca.

9 La evaluación del riesgo ecológico asociado al efecto que genera una actividad en el medioambiente, bajo metodología FAO, y a través de investigación conjunta entre Chile y Perú, han demostrado que no existe riesgo ecológico y que el efecto de la pesca de fondo y de media agua y línea de mano o potera es inocuo en el ecosistema.

10 Las empresas, los pescadores artesanales jibieros y el gobierno deben seguir promoviendo el trabajo colaborativo y el trato directo a través de la formación de cooperativas, la eliminación de intermediarios en la venta del producto a las plantas y el mejoramiento de las condiciones de seguridad, sanitarias y de trazabilidad del abastecimiento artesanal.

11 Promover la potera o captura manual de la jibia es un retroceso para la competitividad de esta industria, consolida las graves condiciones laborales de los pescadores artesanales, destruye el empleo en las plantas de proceso en tierra, desconoce las diversas realidades a lo largo del país pesquero y deja fuera “por secretaría” al sector industrial de la captura de este recurso.

12 Próximamente la cuota global de Jibia será definida por la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur (ORP) en función de las capturas históricas de cada país. El aumento de la cuota anual en Chile -manteniendo el fraccionamiento- podrá mejorar “la historia” frente al resto de las naciones con las que nuestro país comparte la captura de este recurso y que hoy es entre 3 y 5 veces más que Chile.

